

Acta N° 2. Valoración de Méritos, Antecedentes: En la ciudad de Montevideo, el día 15 de septiembre de 2023, reunidos en la sede de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), sita en Av. Uruguay 988 y siendo la hora 11, se reúne el Tribunal de Concurso designado por Resolución N° 075/2023, Acta 016/2023 de fecha 04 de mayo de 2023, integrado por el Ing. Leslie Green, Ing. Fernando Hernández e Ing. Agustín Hill como titulares y la Sra. Yanela Bassini en carácter de alterna, y Laura González como veedora, para intervenir en el proceso del Concurso del llamado a concurso público y abierto para proveer 2 (dos) cargos de Profesional Ingeniero, Escalafón A, Grado 12, en la modalidad de contrato de Provisorio.

Este llamado se realiza al amparo del artículo 346 de la Ley N° 19.889 de 9 de julio de 2020, en la redacción del artículo 9° de la Ley N° 19.996 del 3 de noviembre de 2021 y a lo estipulado en el artículo 11 de la Ley N° 20.075 de 20 de octubre de 2022, que sustituyó al artículo 11 de la Ley N° 18.362, de 6 de octubre de 2008, en la redacción dada por el artículo 6 de la Ley N° 19.535, de 25 de setiembre de 2017.

1. En el plazo establecido y oportunamente comunicado, se recibió por parte de 7 (siete) postulantes la documentación que acredita los requisitos excluyentes y a valorar declarados en el formulario de "Declaración Jurada" presentado en el momento de la inscripción.
2. Habiéndose acordado los criterios para la distribución de los puntos a asignar a los Requisitos Excluyentes (30 puntos) y a Méritos y Antecedentes (30 puntos), se procede a analizar la documentación presentada.
 - Del análisis anteriormente citado, surge que el postulante identificado como 539-1, no cumple con los requisitos excluyentes (Título de Ingeniero/a Electrónica y/o Telecomunicaciones, expedido por la Universidad de la República o su equivalente, otorgado por Instituciones reconocidas por autoridad competente).
3. Acorde a la documentación aportada por los postulantes, se procede a adjudicar los puntajes en los diferentes factores de consideración previstos en la Bases del presente concurso, resultando la siguiente nómina de postulantes ordenados de acuerdo al puntaje obtenido:

POSTULANTE	TOTAL
**548-7	52
**678-1	46
**208-7	44
**038-8	38
**577-8	34
**807-0	33

4. Considerando que se ha decidido no realizar Evaluación Psicolaboral, de acuerdo a lo previsto en las bases, el puntaje asignado a esta etapa se asignará en forma proporcional a las restantes, por lo que se fija la entrevista personal para el día viernes 22 de setiembre a partir de las 11 horas, lo que será comunicado por correo electrónico a los postulantes seleccionados

Se deberá tener en cuenta que la aprobación final del concurso se verificará cuando el postulante haya obtenido como mínimo 70 puntos por la suma total de los puntajes de cada etapa.

Para constancia de lo actuado, se labra la presente, que se otorga y firma por los comparecientes en el lugar y fecha indicados.


Leticia GREEN


Agustín Hill


FERNANDO HERNANDEZ


LAURA GONZALEZ


YANIEL BASSANI